

**ACUERDO No. 06 DE 2017
(15 de mayo de 2017)**

Mediante el cual se hace reconocimiento al personal que ha prestado sus servicios en la Asociación Colombiana de Universidades por más de 20 años

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA ASOCIACION COLOMBIANA DE
UNIVERSIDADES**

CONSIDERANDO QUE:

En el marco de la celebración de los 60 años de Ascún, el Consejo Directivo quiere resaltar la labor de personas que le han prestado un servicio a la Asociación.

El Consejo Nacional de Rectores de Ascún facultó al Consejo Directivo para otorgar reconocimientos a personas e instituciones que han contribuido al fortalecimiento de la Asociación Colombiana de Universidades.

El Acuerdo No. 1 de 2015 del Consejo Directivo, en su artículo cuarto establece conceder pergamino a personas o instituciones asociadas o no asociadas que hayan contribuido con su labor a la Asociación y que sean merecedoras del reconocimiento institucional.

El Consejo Directivo, en sesión ordinaria del 15 de mayo del presente año, aprobó hacer reconocimiento a las personas que con su labor han apoyado el cumplimiento de la misión de Ascún, lo que le ha permitido proyectar nuevos desafíos y compromisos con la sociedad.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO Hacer público reconocimiento a las siguientes personas que han prestado su experiencia y conocimiento al servicio de la Asociación Colombiana de Universidades por más de 20 años en cargos de la planta de personal.

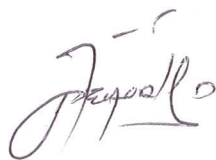
Mauricio Caro, Asistente administrativo y de talento humano.
Luz Marlene Rojas Ayala, Secretaria de la dirección ejecutiva.
Carlos Hernando Forero Robayo, Director ejecutivo.
Jairo Hernán Fajardo, Servicios generales.
María Lucía Junco Flechas, Servicios generales.

ARTÍCULO SEGUNDO. Saludar y felicitar a los homenajeados quienes con su conocimiento y experiencia aportaron al fortalecimiento y a la proyección institucional de la Asociación.

ARTÍCULO TERCERO. Hacer entrega de pergamino a las personas mencionadas, en acto especial en el marco del CXXI Consejo Nacional de Rectores que se realiza en el mes de octubre de 2017

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Bogotá, a los quince (15) días del mes de mayo del año dos mil diecisiete (2017).



ADOLFO LEÓN ATEHORTÚA CRUZ
Presidente



OSCAR DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ
Secretario